

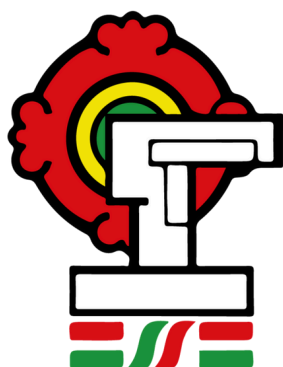


VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

BOLETÍN **INFORMATIVO** **2025**



¡Gobernemos con el Corazón!



PRESIDENCIA

Valle de Chalco Solidaridad a 13 de octubre de 2025

PARTICIPA EN LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO 2025

El Presidente Municipal Lic. Alan Velasco Agüero te invita a participar de la quinta sesión de cabildo abierto 2025, ieste 30 de octubre a celebrarse en la colonia Darío Martínez I sección!

La convocatoria está abierta, consulta las bases e inscríbete en la Secretaría del H. Ayuntamiento a cargo del Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández, ubicada al interior del Palacio Municipal, entre las avenidas Alfredo Del Mazo y Tezozómoc, colonia Alfredo Baranda.

¡Lunes a viernes de 9 de la mañana a 4 de la tarde y sábado de nueve a doce horas!

PRESIDENCIA

Valle de Chalco Solidaridad a 13 de octubre de 2025

PARTICIPA EN LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO 2025

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR

» QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO 2025-2027 «

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28 PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, 48 FRACCIÓN II Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

CONVOCA

A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO 2025-2027, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL PARQUE VECINAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LOTE 2, MZ 5/N, ZONA 02-A DEL EXEJIDO DE TLALPZAHUAC, CALLE CANAL DEL SARH ESQUINA CON CALLE JOSÉ MARÍA IGLESIAS, COLONIA DARIO MARTÍNEZ I SECCIÓN, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

» BASES «

PRIMERA: REQUISITOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS **HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**, QUE PRESENTEN ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.

LAS PERSONAS INTERESADAS **DEBERÁN ACREDITAR LA RESIDENCIA EFECTIVA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL**, DE CUANDO MENOS SEIS MESES; SEA MEDIANTE COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, INTERNET O PREDIAL DEL DEL AÑO EN CURSO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO) O EN SU CASO UNA CONSTANCIA DOMICILIARIA QUE PRESENTARÁN AL MOMENTO DE SU REGISTRO.

EN CASO DE PARTICIPAR COMO ASOCIACIÓN CIVIL, SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIÓN CIVIL O AGRUPACIÓN; PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU ACTA CONSTITUTIVA.

LOS PARTICIPANTES PRESENTARÁN DOCUMENTO DONDE SE HAGA CONSTAR SU PARTICIPACIÓN, ESTE SE PRESENTARÁ EN FÍSICO Y EN ARCHIVO EDITABLE.

SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE REGISTRO.

LOS PARTICIPANTES PRESENTARÁN LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN LA BASE ANTERIOR Y REALIZARÁN SU REGISTRO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL SITO EN AVENIDA ALFREDO DEL MAZO ESQUINA CON AVENIDA TEZOZÓMOC, S/N COLONIA ALFREDO BARANDA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56610.

EL REGISTRO SE REALIZARÁ BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) DEBERÁ HACERSE DE MANERA PERSONAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 10 DE OCTUBRE AL 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS; EXCEPCIÓN DE LOS DÍAS SÁBADOS 11, 18 Y 25 DE OCTUBRE QUE SERÁ EN UN HORARIO DE 09:00 A 12:00 HORAS.

B) ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN LA BASE PRIMERA, PROCEDENDO A COTEJAR LAS COPIAS SIMPLES CON LAS ORIGINALES, UNA VEZ COTEJADAS SERÁN DEVUELTOS LOS ORIGINALES A LA PERSONA PARTICIPANTE; RESPECTO AL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA PARTICIPACIÓN; SE LE DARÁ LECTURA Y EN CASO DE QUE CONTenga UN TEMA QUE NO SEA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO SERÁ ADVERTIDO PARA EFECTO DE QUE LA PERSONA PARTICIPANTE HAGA LA CORRECCIÓN PERTINENTE EN EL ARCHIVO EDITABLE Y PROCEDA A PRESENTARLO EN EL MISMO DÍA.
EN CASO DE NO REALIZAR LA CORRECCIÓN QUE SE SEÑALE SE DESESTIMARÁ SU REGISTRO Y SERÁ DEVUELTA SU DOCUMENTACIÓN.

C) CUANDO SE TRATE DE ALGUNA ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y AGRUPACIÓN, DEBERÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE, QUIEN INTERVENDRÁ EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, MEDIANTE UN ESCRITO QUE CONTenga LA APROBACIÓN Y FIRMAS DE SUS INTEGRANTES.

D) REALIZADO EL REGISTRO, SE LES PROPORCIONARÁ LA DIRECCIÓN EXACTA Y LA HORA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO, INVITÁNDOLES A LLEGAR CUANDO MENOS TREINTA MINUTOS ANTES, ADVERTIDOS DE QUE, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU PARTICIPACIÓN.

LA CIUDADANÍA QUE SE REGISTRE EN EL PLAZO ESTABLECIDO PODRÁ PARTICIPAR DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE PROPONER Y OPINAR SOBRE LOS ASUNTOS MUNICIPALES.

CADA INTERVENCIÓN SERÁ CON UN TIEMPO DE HASTA CINCO MINUTOS Y ÉSTA SE CIRCUNSCRIBIRÁ AL DOCUMENTO QUE ENTREGÓ POR ESCRITO, OBSERVANDO EL DEBIDO RESPETO Y COMPOSTURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, HARÁ PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, PUDIENDO ORDENAR A LA PERSONA INFRACTORA ABANDONAR EL RECINTO OFICIAL; LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFOS DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA EL CABILDO ABIERTO SE RECIBIRÁN, PARA SU TRÁMITE O DESAHOGO HASTA DIEZ PARTICIPACIONES.

LOS TEMAS DEBERÁN REFERIRSE A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE ADMINISTRA EL AYUNTAMIENTO.

TERCERA: CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO ABIERTO.

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, CUALQUIER ACTO DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS ASISTENTES.

CUARTA: PREVENCIÓNES GENERALES.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, SERÁN RESUELTOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

QUINTA: PUBLICACIÓN.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE CONSIDERE PERTINENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027



SECRETARÍA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

www.valledechalco.gob.mx



VALLE DE CHALCO **» SOLIDARIDAD «**

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

BOLETÍN **INFORMATIVO** **2025**

¡Gobernemos con el Corazón!

